



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

**DECRETO ALCALDICIO N° 244
SECRETARÍA MUNICIPAL**

REF.: Trato Directo, Impulso a Empresas de menor tamaño y promover el Desarrollo Local

Municipalidad de Cabo de Hornos; 11/04/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldicio N° 235, de fecha 03/04/2019, que nombra a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas.
- Formulario de Requerimiento N° 151 de fecha 27.03.2017 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Cotización Teresa de Jesús Muñoz Jorquera.
- Situación Tributaria de Teresa de Jesús Muñoz Jorquera, que confirma contribuyente como Empresa de menor tamaño
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (n), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor local, Teresa de Jesús Muñoz Jorquera domiciliado en Centro Comercial S/N, Puerto Williams, Rut. N° 10.000.000, quien se encuentra acreditado en el Servicio de Impuestos Internos como empresa de menor tamaño con domicilio en la comuna, por la compra 10 plumones de pizarra, 10 cajas plásticas de 40x38x50, 3 engrapadoras rapid ms y 6 cajas plásticas 30 ly, estos productos según lo declarado por la unidad solicitante determino, previo análisis, que se encuentran dentro de los valores de mercado de Puerto Williams y serán utilizados para oficinas de dependencias municipales. Esta compra se efectuará para dar impulso a la microempresa y promover el desarrollo local.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

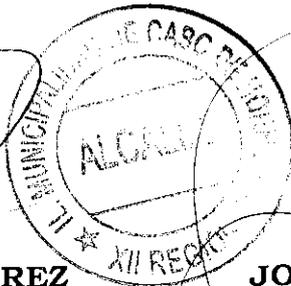
| Cuenta | SP | C | Denominación | Monto |
|-------------------|----|---|-----------------------|--------------|
| 215.22.04.001.000 | | | MATERIALES DE OFICINA | \$ 251.140.- |

Del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARÍO MUNICIPAL (S)**



**JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDE (S)**